Informe de supervisión	No. 1			
Fecha Elaboración de Informe	02 de septiembre de 2024			
Periodo de Seguimiento	Del:	01 de agosto de 2024	Hasta:	31 de agosto de 2024

INFORMACIÓN GENERAL CONSULTORIA					
CONTRATO		**ORDEN de COMPRA**	**X**	**CONVENIO**	
Contrato Nº:	CO 82	De	2024		
Fecha de Suscripción: 23 de abril de 2024		**Fecha de Finalización proyectada:** 30 de diciembre de 2024			
Fecha Acta de Inicio: 02 de mayo de 2024					

OBJETO: EJECUCIÓN DE PERFORACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE INCLINÓMETROS PARA EL SISTEMA MONITOREO POLIGONO LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

CONTRATISTA	NOMBRE:	ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS (ESTABILIZA)
	NIT	900.062.917-9
	Representante Legal	DANIEL ELIAS HERNANDEZ ATENCIO
	C.C del RL	10.776.243
VALOR [$]:	INICIAL	$ 265.171.884 INCLUIDO IVA
	ADICION 1	$ 57.517.223
	FINAL	$ 322.689.107 INCLUIDO IVA
PLAZO:	INICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) DÍAS CALENDARIO
	PRORROGA 1	NA
	PRORROGA 2	NA
	FINAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) DÍAS CALENDARIO
MODIFICACIONES	ADICION	NA
	OTROSI	NA
SUSPENSIONES		NA
COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3302-82 DEL 19 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISOR	NOMBRE:	JULIAN MORENO CON APOYO DE DIANA ARENAS
INTERVENTOR	NOMBRE	GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S. GEOGAM SAS
	NUMERO CONTRATO:	CO 83 DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORIA						
CONTRATO		**ORDEN de COMPRA**	**X**	**CONVENIO**		
Contrato Nº:	CO 83	De	2024			
Fecha de Suscripción: 22 de abril de 2024		**Fecha de Finalización proyectada:** 30 de diciembre de 2024				
Fecha Acta de Inicio: 02 de mayo de 2024						

OBJETO: CONTRATACIÓN ORDINARIA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PERFORACIONES E INSTALACIÓN DE INCLINÓMETROS PARA EL SISTEMA MONITOREO POLIGONO LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S. GEOGAM SAS
	NIT	901.314.805-9
	Representante Legal	MARCO FIDEL GAMBOA RAMIREZ
	C.C del RL	71.756.760
VALOR [$]:	INICIAL	$ 60.095.000 INCLUIDO IVA
	ADICION 1	NA
	FINAL	$ 60.095.000 INCLUIDO IVA
PLAZO:	INICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) DÍAS CALENDARIO
	PRORROGA 1	NA
	PRORROGA 2	NA
	FINAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) DÍAS CALENDARIO
MODIFICACIONES	ADICION	NA
	OTROSI	NA
SUSPENSIONES		NA
COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3302-83 DEL 19 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISOR	NOMBRE:	JULIAN MORENO CON APOYO DE DIANA ARENAS

CONTEXTO GENERAL:

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la Secretaría de Secretaría de Paz y Derechos Humanos de Medellín el Contrato Interadministrativo 4600101299 de 2024, el cual tiene por objeto: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN EN LA ESCOMBRERA EN CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR PROFERIDA POR LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ*", con lo cual la Entidad se obligó a realizar y gestionar todas actividades propias del objeto contractual.

Con el fin de dar cumplimiento al alcance de dicho contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS S.A.S, el contrato N° CO 82 DE 2024 cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE PERFORACIONES E INSTALACIÓN DE INCLINÓMETROS PARA EL SISTEMA MONITOREO POLIGONO LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN" y con Consorcio GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S. el contrato N° CO 83 DE 2024 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PERFORACIONES E INSTALACIÓN DE INCLINÓMETROS PARA EL SISTEMA MONITOREO POLIGONO LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

Previa legalización de los contratos, el acta de Inicio de actividades fue suscrita por las partes el día 02 de mayo de 2024 para los contratos N° CO 82 DE 2024 y N° CO 83 DE 2024.

El 21 de agosto de 2024 el profesional Julián Moreno Velásquez recibe instrucciones y la información necesaria para asumir la supervisión de los contratos CO 82 DE 2024 y CO 83 DE 2024, por la salida de la entidad del anterior supervisor.

ALCANCE INICIAL

El alcance inicial del presente contrato es llevar a cabo la ejecución de perforaciones e instalación de inclinómetros para el sistema monitoreo polígono la escombrera comuna 13, lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad del polígono a intervenir durante el plan de intervención forense acordado por la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, dando cumplimiento a la medida cautelar proferida por la jurisdicción especial para la paz.

Las principales actividades para desarrollar fueron:

- EXPLORACION DE SUBSUELO

✓ Servicio de perforación de barrenos en material fino granular.

✓ Servicio de perforación de barrenos en material denso o rocoso.

✓ Suministro e instalación de tubería ABS 70mm. Snap Seal

✓ Tapón superior e inferior para tubería ABS de 70mm

✓ Instalación de inclinómetro hasta 30 m de profundidad.

✓ Lectura inicial de los inclinómetros instalados

✓ Transporte, lectura e informe de campo para seguimiento sobre los inclinómetros instalados.

✓ Lecturas y seguimiento periódico de los inclinómetros instalados

✓ Transporte de equipos y/o maquinaria para desarrollar adecuadamente los trabajos.

• ELABORACIÓN DE INFORMES Y OTROS

✓ Informe de asesoría técnica para adecuación de la zona intervenida en proceso de retro llenado

✓ Informe de instrumentación FINAL de lecturas periódicas.

✓ Celaduría de equipos y/o maquinaria.

PERSONAL PROFESIONAL VINCULADO A LOS CONTRATOS

Contrato No. CO 82 DE 2024

CARGO	DESEMPEÑADO POR	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DANIEL ELIAS HERNANDEZ ATENCIO	INGENIERO CIVIL	13202140822BLV

Contrato No. CO 83 DE 2024

CARGO	DESEMPEÑADO POR	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL
COORDINADOR INTERVENTORÍA	MARCO FIDEL GAMBOA RAMIREZ	INGENIERO GEÓLOGO	0522380842-ANT
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	WILLIAM GERARDO SUAREZ CAPACHO	INGENIERO CIVIL	05202130821ANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades, que se relacionan con segunda y tercera actividades contractuales:

Se revisó la seguridad social y el cumplimiento de condiciones de SST de los integrantes del equipo de trabajo del contratista, en especial los que ingresan a la escombrera.

Se realizó el acompañamiento y verificación en campo de las lecturas a los 10 inclinómetros, los días 2-3, 9, 16, 24 y 30 de agosto.

Tabla 1. Avance lecturas inclinómetros, mes de julio de 2024. Fuente: Informe semanal de monitoreo

Instrumento	Lectura 0				Lectura 1			Lectura 2		Lectura 3		Lectura 4	Lectura 5	Lectura 6	Lectura 7
	8-jun	6-jul	19-jul	22-jul	6-jul	19-jul	23-jul	22-jul	3-ago	2-ago	3-ago	9-ago	16-ago	24-ago	30-ago
IN01			X			X		X			X	X	X	X	X
IN02			X			X		X			X	X	X	X	X
IN03				X			X		X			X	X	X	X
IN04		X				X		X			X	X	X	X	X
IN05		X				X		X			X	X	X	X	X
IN06	X				X			X		X		X	X	X	X
IN07	X				X			X		X		X	X	X	X
IN08	X				X			X		X		X	X	X	X
IN09	X				X			X		X		X	X	X	X
IN10	X				X			X		X		X	X		X
	CONSULCIVIL				MOREAL					EGEA INGENIERÍA					

AVANCE ADMINISTRATIVO:

Por parte de la supervisión y apoyo a la supervisión, se realizaron las siguientes actividades:

- Alimentar las carpetas de expedientes para los contratos, recopilando documentos tales como; documentos precontractuales y contractuales, avances de productos técnicos, actas de reunión, informes periódicos, hojas de vida de profesionales aprobados al contrato de consultoría e interventoría, cronograma de inicio y ejecución, correspondencia de los contratos, insumos arquitectónicos, entre otros.
- Coordinación y asistencia a comités de seguimiento periódicos de forma semana de los contratos, para el seguimiento de estos.
- Apoyo en revisión y trámite de pagos mensuales de los contratos CO 82 de 2024 y CO 83 de 2024.
- Elaboración de informe mensual de supervisión de los contratos de los contratos CO 82 de 2024 y CO 83 de 2024.

AVANCE TÉCNICO:

Durante el desarrollo de los contratos, se ha venido avanzando en:

Se realizó la revisión de los cinco informes semanales de monitoreo, se verificó el cumplimiento de los ajustes sugeridos a los mismos por parte de la supervisión.

Desde la supervisión se realizaron observaciones a los informes semanales de monitoreo 04 y 05, entregados por el contratista.

La interventoría generó el oficio GEO-013 de observaciones al informe mensual “IN- CONSOLIDADO DE LECTURAS 01 - 1163-R0” del 14 de agosto de 2024.

Se realizo el 23 de agosto comité técnico entre el CONTRATISTA, la INTERVENTORÍA y el SUPERVISOR por parte de la entidad para definir nuevamente los alcances del informe mensual.

Así mismo se han venido realizando los comités periódicos de seguimiento a los contratos con periodicidad semanal desde la fecha de inicio de los contratos, donde se ha evidenciado que el consultor ha venido cumpliendo con los compromisos adquiridos en comités y realizando entrega de los informes de lectura, para la revisión y validación por parte de la interventoría y de la supervisión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 1 y 2. Lectura de inclinómetros 7 y 6, realizada el 2 de agosto de 2024.

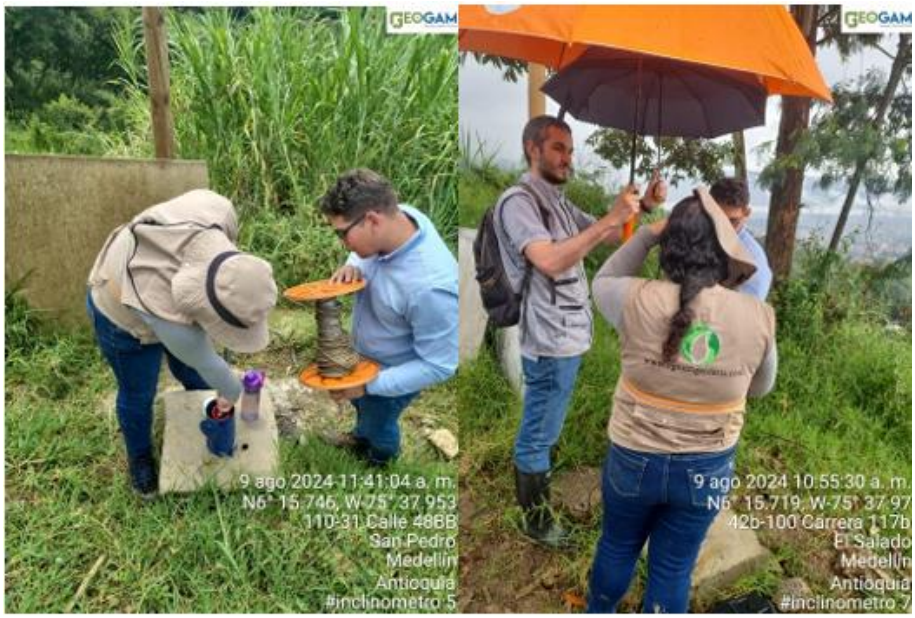


Ilustración 3 y 4. Lectura de inclinómetros 5 y 7, realizada el 9 de agosto de 2024.



Ilustración 5 y 6. Lectura de inclinómetros 9 y 3, realizada el 16 de agosto de 2024.

PORCENTAJES DE AVANCE PROGRAMADO/EJECUTADO

ACTIVIDADES/TIEMPO SEMANAL PROPUESTO	
3. LECTURAS SEMANALES	100%
3.1 INFORME SEMANAL DEL INSTRUMENTACIÓN	29,16%
4. INFORME MENSUAL DE INSTRUMENTACIÓN	17%

VERIFICACION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES

Obligaciones del contratista	Hallazgo o Estado del avance de la actividad	Porcentaje de ejecución
1. Legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	La legalización el contrato se hizo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	100%

2. Iniciar la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes.	Se inició la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes.	100%
3. Prestar los servicios a satisfacción del CONTRATANTE con la debida diligencia, de conformidad con prácticas compatibles y generalmente aceptadas en la industria y el ejercicio de la profesión, con sujeción a los términos y condiciones de la presente Invitación.	Se han prestado los servicios a satisfacción en la ejecución del contrato.	50.20%
4. No suspender sin causa justificada y avalada por el CONTRATANTE la ejecución del contrato.	NA	0%
5. Reanudar la ejecución del contrato una vez suscrita el acta de reanudación del mismo.	NA	0%
6. Informar con la suficiente antelación la ocurrencia de eventos que den lugar a la suspensión o terminación anticipada del contrato y de su reanudación, recomendando la adopción de las medidas respectivas.	NA	0%
7. Cumplir con el personal profesional requerido por el CONTRATANTE en las Condiciones de Contratación y la Ficha Técnica durante el desarrollo del objeto contractual, al igual que con los requisitos exigidos y con la dedicación establecida para cada uno de ellos.	El contratista ha cumplido a la fecha con el personal profesional y no profesional exigido en la ficha técnica.	50.20%
7. El CONSULTOR será responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU – al ejecutar los servicios, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico.	El consultor ha sido responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU – al ejecutar los servicios, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico.	50.20%
9. Responder por las interpretaciones que efectúe al ejecutar el contrato de los datos, información, planos, especificaciones técnicas y requerimientos que le entregue o realice el CONTRATANTE, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en los soportes técnicos no entregados por la Entidad.	El contratista ha estado dispuesto en responder por las interpretaciones que efectúe al ejecutar el contrato de los datos, información, planos, especificaciones técnicas y requerimientos.	50.20%
10. Cumplir con el objeto de la relación contractual, con la postura presentada y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento, según las instrucciones que para el efecto le sean dadas por el CONTRATANTE y las normas técnicas que rijan la materia.	El contratista ha venido cumpliendo con el objeto de la relación contractual, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento	50.20%
11. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	El contratista ha venido administrando con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	50.20%
12. Contratar bajo su propia responsabilidad el personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	El contratista ha venido cumpliendo en la contratación de del personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	100%
13. Cambiar el personal profesional cuando así sea requerido por el CONTRATANTE.	No ha sido necesario el cambio del personal profesional.	50.20%

14. Abstenerse de reemplazar al personal profesional autorizado para la ejecución del contrato si no media previa autorización del CONTRATANTE.	No ha sido necesario el cambio del personal profesional.	50.20%
15. Entregar en un término de tres (3) días hábiles las hojas de vida de los profesionales, en caso de cambio de personal.	Se cumplió con la entrega por parte del contratista	100%
16. Cumplir las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido en el contrato, y velar porque el contratista objeto de supervisión y seguimiento dé cumplimiento al contrato dentro del plazo establecido para ello.	Se ha venido cumpliendo por el contratista con las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido.	50.20%
17. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría de la Entidad.	Se ha venido cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría de la Entidad.	50.20%
18. Cumplir los mandatos del Código de Ética y Buen Gobierno, al igual que con la política de respeto a los derechos humanos adoptada por el CONTRATANTE, en virtud de la cual se prohíbe cualquier práctica atentatoria de los derechos humanos, tales como el trabajo infantil y el trabajo forzoso.	En el desarrollo del contrato se ha venido cumpliendo con lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno de la Entidad, y no se ha presentado trabajo infantil ni trabajo forzoso.	50.20%
19. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto convenido.	El supervisor no tiene conocimiento de que el contratista haya divulgado información del proyecto de manera indebida.	50.20%
20. Cumplir con todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto convenido.	El contratista ha venido cumpliendo con todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada	50.20%
21. Verificar los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a que esté obligado el contratista objeto de supervisión y seguimiento.	Se verificaron los documentos aportados por el contratista, como soporte de pago.	50.20%
22. Sugerir al CONTRATANTE los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	A la fecha no ha sido necesario Sugerir al CONTRATANTE cambios	50.20%
23. Solicitar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones contractuales	A la fecha no se han realizado modificaciones	0%
24. Ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones físicas y técnicas establecidas en la FICHA TÉCNICA, y siguiendo las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por el CONTRATANTE.	El contratista ha venido ejecutando el contrato de acuerdo con las condiciones físicas y técnicas establecidas en la FICHA TÉCNICA.	50.20%
25. Cumplir con el pago de sus aportes a la seguridad social y parafiscales, al igual que del personal utilizado en la ejecución del contrato, y dejar las constancias respectivas del cumplimiento de dicha obligación.	El contratista ha venido cumpliendo con el pago de sus aportes a la seguridad social y parafiscales, al igual que del personal utilizado en la ejecución del contrato.	50.20%
26. Elaborar informes mensuales sobre el avance de la Interventoría y el Informe Final con los resultados de la ejecución del objeto contractual.	NA	0%
27. Vigilar el cumplimiento los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a que esté obligado el contratista objeto de interventoría.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los pagos de la seguridad social por parte del contratista los cuales han sido revisados y avalados	50.20%

28. Sugerir al CONTRATANTE los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	A la fecha por porte de la supervisión no ha sido necesario sugerir los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	50.20%
39. Solicitar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones contractuales.	A la fecha no se han realizado modificaciones	0%
30. Presentar los informes de interventoría en los plazos y con las condiciones técnicas establecidas por el CONTRATANTE.	El contratista ha venido presentando los informes de interventoría en los plazos y con las condiciones técnicas establecidas por la supervisión.	50.20%
31. Elaborar los documentos necesarios para el cierre del contrato objeto de supervisión dentro del plazo establecido para el efecto.	A la fecha se continúa en ejecución del contrato.	50.20%
32. Recomendar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones o modificaciones al contrato objeto de supervisión, exponiendo las razones técnicas, financieras y legales que justifican tal situación.	A la fecha no se han realizado modificaciones	0%
33. Informar oportunamente al CONTRATANTE los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato supervisado.	No se han presentado hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato supervisado.	50.20%
34. Informar con la suficiente anticipación, los hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato supervisado, para la aplicación de las sanciones respectivas.	No se han presentado hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato supervisado	50.20%
35. Organizar una carpeta para el contrato a supervisar con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.	Se está llevando por parte de la supervisión una carpeta con toda la información del contrato.	50.20%
36. Sugerir al CONTRATANTE los cambios que no afecten sustancialmente el objeto contractual	No ha sido necesario Sugerir al CONTRATANTE cambio durante el desarrollo del contrato.	50.20%
37. Atender todas las consultas que el CONTRATANTE haga sobre el trabajo y su marcha.	Se atendieron todas las consultas que el CONTRATANTE ha realizado sobre el trabajo y su marcha.	50.20%
38. Realizar las correcciones exigidas por el CONTRATANTE a los informes y productos presentados, aun después de vencido el plazo de ejecución.	NA	0%
39. Responder por la veracidad de la información plasmada en los informes.	El contratista ha venido respondiendo por la veracidad de la información plasmada en los informes.	50.20%
40. Entrega de toda la información producida durante la ejecución contractual.	El contratista ha venido haciendo entrega de toda la información producida durante la ejecución contractual.	50.20%
41. Atender los requerimientos técnicos y administrativos que le haga el CONTRATANTE respecto de la ejecución del objeto contractual.	EL contratista ha estado dispuesto para atender a los requerimientos, durante la ejecución del contrato.	50.20%

42. Realizar los ajustes y/o modificaciones necesarias durante el desarrollo del contrato.	A la fecha no se han realizado modificaciones	50.20%
43. Realizar la entrega del objeto contractual y el cierre del mismo en el término que se ha establecido	A la fecha el contratista ha venido realizando la entrega del objeto contractual (en forma digital con respectivas aprobaciones).	50.20%
44. Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive hasta el cierre del contrato y con posterioridad a él, durante las vigencias establecidas para las mismas.	A la fecha las garantías se encuentran vigentes.	50.20%
45. Estar disponible en cualquier momento, antes, durante y después de la ejecución, a fin de hacer aclaraciones que requiera el CONTRATANTE, relacionadas con el objeto de este contrato.	EL contratista ha estado dispuesto para aclaraciones requeridas en el objeto del contrato.	50.20%
46. Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento, al igual que aquellas contempladas en la FICHA TÉCNICA, las Condiciones de Contratación y en la postura presentada, así no estén expresas en el presente documento.	N/A	N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO
NA
MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO
OTROSÍ Nº1: INCLUIR ACTIVIDADES ADICIONALES, NO PACTADAS INICIALMENTE EN EL CONTRATO Y ADICIONAR CANTIDADES NECESARIAS CON EL FIN DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **ADICIÓN Nº1:** CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($57.517.223) INCLUIDO IVA

GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Estado de pólizas - Contrato N°CO 82 de 2024 y CO 83 de 2024
De acuerdo con las garantías allegadas por el contratista, se constituyeron las siguientes pólizas, las cuales fueron revisadas y validadas por gestión contractual:
PÓLIZA CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO Y RERSPONSABILIDAD CIVIL CONSULTOR Nº: 53-40-101010362

ASEGURADORA	NIT

SEGUROS DEL ESTADO	NIT 900.843.037-4

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	19-04-2024	07-07-2025	$ 53.034.376,80
Calidad del servicio	19-04-2024	31-12-2026	$ 53.034.376,80
Pago salarios y prestaciones sociales	19-04-2024	31-12-2027	$ 53.034.376,80
Responsabilidad civil patronal	19-04-2024	01-07-2025	$ 260.000.000
Daño emergente y lucro cesante	19-04-2024	01-07-2025	$ 260.000.000
Perjuicios extrapatrimoniales	19-04-2024	01-07-2025	$ 260.000.000

PÓLIZA CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO Y RERSPONSABILIDAD CIVIL INTERVENTOR Nº: 53-40-101010362

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO	NIT 900.843.037-4

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	19-04-2024	22-06-2025	$ 12.019.000
Prestaciones sociales	19-04-2024	22-12-2027	$ 12.019.000
Calidad del servicio	19-04-2024	11-12-2029	$ 12.019.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO CONSULTORIA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO							
			Actas generadas				
Concepto	Estudios y diseños técnicos		Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor
				SI	NO		
Valor inicial del contrato	$ 265.171.884		Pago 1		X	15/05/2024	$ 34.283.636
Valor adiciones	$ 57.517.223		Pago 2			18/06/2024	$ 81.734.119
Valor total del contrato	$ 322.689.107		Pago 3			19/07/2024	$ 104.021.238
Valor total pagado	$ 220.038.993						

Valor causado que no se ha pagado	$0						
Valor total ejecutado	$220.038.993						
Valor saldo total por pagar	$102.650.114						
Valor acta por pagar	$ 0						
Valor no ejecutado	$ 0						
Valor por liberar	$ 0						

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO INTERVENTORIA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
		Actas generadas				
Concepto	Estudios y diseños técnicos	Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor
			SI	NO		
Valor inicial del contrato	$ 60.095.000	Pago 1		X	15/05/2024	3.570.000
Valor adiciones	$ 0	Pago 2			18/06/2024	8.925.000
Valor total del contrato	$ 60.095.000	Pago 3			19/07/2024	5.355.000
Valor total pagado	$ 17.850.000					
Valor causado que no se ha pagado	$0					
Valor total ejecutado	$ 17.850.000					
Valor saldo total por pagar	$42.245.000					
Valor acta por pagar	$ 0					
Valor no ejecutado	$ 0					
Valor por liberar	$ 0					

JULIAN MORENO
Profesional B – Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Proyecto:
Diana Arenas Hernández
Contratista - Apoyo a la supervisión